

**RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE UNIDAD DE FADCOM
REALIZADO POR CONSULTA
EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

CUA-FADCOM-2022-041.- SOLICITUD DE ANULACIÓN DE REGISTRO DE MATERIAS: FOTOGRAFÍA PARA MEDIOS CON CÓDIGO CADG2031 Y FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN, CCPG1043. REGISTRADAS EN EL PERÍODO 2022-1S POR LA ESTUDIANTE MARIA SOL VAQUE MERCHAN, DE LA CARRERA PRODUCCIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Con relación a la solicitud de anulación del registro de las materias: Fotografía para medios, CADG2031 y Fundamentos de programación, CCPG1043 del periodo 2022-2023, de la estudiante **Maria Sol Vaque Merchán**, con cédula de identidad 0920173929 y matrícula no. 202006391, en el que alega tener problemas de salud de no poder controlar los ataques de ansiedad y altos niveles de estrés, considerando:

- Que el Artículo 28 del Reglamento de Grado establece que:
[...] Un estudiante podrá solicitar al Consejo Directivo de su unidad académica, el retiro en una o varias asignaturas, cursos o equivalentes, fuera del plazo definido en el calendario académico institucional, únicamente en el caso de situaciones fortuitas o de fuerza mayor, demostrando en forma documentada estar impedido para continuar con sus estudios; la causa o evento declarado debe ser imprevisible, irresistible y no imputable a negligencia del estudiante.
El plazo máximo para la presentación de la solicitud en los casos establecidos en el párrafo precedente no deberá exceder los dos términos académicos posteriores al término académico para el que aplica la solicitud de retiro, siempre y cuando no se haya registrado en el periodo académico inmediato anterior. En casos excepcionales, el Consejo Politécnico podrá resolver sobre solicitudes que se presenten fuera del plazo máximo indicado.

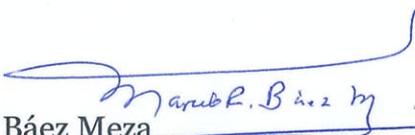
- Que, la estudiante **MARIA SOL VAQUE MERCHAN**, presenta el 03 de agosto de 2022 una **solicitud de anulación** del registro de las siguientes materias:
 - Materia 1: CADG2031 - FOTOGRAFÍA PARA MEDIOS
 - Materia 2: CCPG1043 - FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN
- Que, la estudiante **MARIA SOL VAQUE MERCHAN** a efectos de probar la verdad de la causal que alega adjunta:
 - Informe emitido el 24 de agosto de 2022 por psicólogo Juan Carlos Pingel de la Unidad de Bienestar Politécnico con quien ha venido trabajando desde hace un año, en el cual manifiesta que la estudiante a la fecha registra varias atenciones presentando un cuadro inicial presuntivo de Trastorno de Ansiedad Generalizada, por lo que recomienda la anulación solicitada.
- Se presenta el 12 de septiembre de 2022 informe del consejero académico donde consta la interacción de Consejerías que realizó la estudiante **MARIA SOL VAQUE MERCHAN**, a quien se le compartió varias estrategias de aprendizaje y de práctica para que pudiese transitar de manera adecuada el semestre.

El consejo de unidad resuelve, **aprobar** la solicitud de anulación de registro de materias: fotografía para medios y fundamentos de programación, registradas en el período 2022-1s por la estudiante **MARIA SOL VAQUE MERCHAN**, de la carrera producción para medios de comunicación.

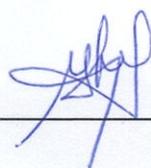
Acta de aprobación por consulta:

DE ACUERDO EN DESACUERDO EN ABSTENCIÓN

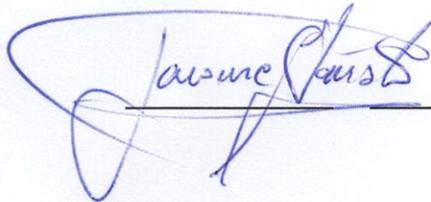
Miembros Principales

Ph.D, Marcelo Báez Meza 
Decano

MS.c. Jorge Lombeida Ch. 
Sub-Decano subrogante

Ph.D. Ruth Matovelle 
Profesora Titular

MS.c. María de los Ángeles Custoja 
Profesor Titular

MS.c. Fausto Jácome 
Profesor Titular